

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA



TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P.

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13001-41-05-003-2021-00156-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	GRUPO PROVENZA S.A.S.
2	13001-41-05-003-2021-00154-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	SIMPLE COCINA S.A.S.
3	13001-41-05-003-2021-00151-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	ALVARO DE JESUS RAMOS MARTINEZ
4	13001-41-05-003-2021-00166-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	SEN. LIM S.A.S.
5	13001-41-05-003-2021-00155-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	RV LOGISTICS CTG S.A.S.
6	13001-41-05-003-2020-00241-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	ALEXANDER CASTELLÓN SALCEDO	CONSTRUSER DEL CARIBE S.A.

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE SURTE ESTE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA – BOLÍVAR, EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021.


LUIS EDUARDO TRESPALACIOS BOLIVAR
SECRETARIO